

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

157**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.450 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Tanda Álex Idriss, contra don Raúl Belchi Redondo, sobre ordinario, se ha dictado resolución en fecha 9 de marzo de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por la parte actora a don Tanda Álex Idriss, frente el demandado don Raúl Belchi Redondo, debo condenar y condeno a la empresa a que abone al trabajador la suma de 2.081,84 euros.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Raúl Belchi Redondo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.055/12)